

su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta.—Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Diego Martínez Valbuena.—El Secretario (ilegible).—1.263.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Don Benito Corvo Aparicio, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Arnaldo Serrano Simarro, en nombre y representación de don Francisco Ruiz Escribano y López de la Manzanera, se tramita procedimiento sumario hipotecario contra las fincas pertenecientes a don Sebastián Pacheco Serrano y otros, cuya identificación es, según inscripción del Registro de la Propiedad, la siguiente:

1.ª Tierra en término de esta ciudad de Villanueva de los Infantes, sitio Casa o Dehesa del Monte, plantada en parte de viña, con la noria y huerta dentro de su perímetro. Mide ocho fanegas, equivalentes a cinco hectáreas, quince áreas y dieciséis centiáreas, y linda: Norte, Carmen Solera Resa; Sur, María de los Angeles Soler; Este, Manuel Rodríguez Serrano, y

Oste, Francisco Pacheco Serrano. En su mayor parte seco y lleva aneja la tercera parte indivisa de la casa cortijo existente en la finca matriz.

Valorada en ochenta y una mil pesetas. 2.ª Tierra seco cereales en término de Villanueva de los Infantes, sitio Dehesa del Monte, de cuatro fanegas o dos hectáreas cincuenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, herederos de Eusebio de Agustín y veintena; Sur, Marquesa de Sevillano; Este, herederos de don Lorenzo Fernández Yañez, y Oeste, Juan Ramón Morales.

Valorada en dieciocho mil pesetas. A instancia del acreedor se mandó en providencia fecha de hoy sacar a tercera subasta las expresadas fincas, la cual es sin sujeción a tipo, cuyo remate tendrá lugar el día 15 de octubre del corriente, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado, o en el establecimiento público adecuado, el diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que fué el fijado para cada una de las fincas, para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones, de dominio y derechos reales a que están afectos los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a ellos, digo en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villanueva de los Infantes a 31 de agosto de 1962.—El Juez, Benito Corvo. El Secretario (ilegible).—7.569.

VILLARCAYO

Don Antonio Martínez Aduriz, Juez Comarcal de esta villa en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Joaquín Alonso López, mayor de edad, casado y vecino de Medina de Pomar, se tramita en concepto de pobre expediente para la declaración de fallecimiento de sus tios carnales don Luis y don Enrique Alonso Garate, hijos de Tomás y de Mercedes, nacidos en Medina de Pomar el veintiséis de agosto de mil ochocientos noventa y uno y el quince de julio de mil ochocientos ochenta y seis, respectivamente, de donde se ausentaron hace más de cuarenta años, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de los mismos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villarcayo a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Antonio Martínez.—El Secretario (ilegible).—4.727. 1.ª 22-9-1962

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío (R. N. A.), Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo de auxilio prestado a la mar los días 30 de agosto al 2 del actual por el pesquero «Gertrudis», I.º 7.042, 3.º, Vigo, al de su misma clase «Cundiño», I.º 8.265 de la misma matrícula, remolcándolo a Vigo desde la altura de Berlingas.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparecencia en este Juzgado.

Vigo, 15 de septiembre de 1962.—Manuel Garabatos González.—4.345.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Abdelkader Munin Moh y Aixa Ben Hammed Hammü, vecinos de Beni-Enzar (Ma-

ruecos), que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 5 de octubre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente instruido por aprehensión de máquinas de afeitar, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí o, si lo estiman oportuno, asistidos por Abogados, advirtiéndoles pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Málaga, 15 de septiembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—4.729.

Delegaciones Provinciales

JAEN

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 20 de febrero de 1958 con los números 94 de entrada y 171 de registro por un importe de 7.500 pesetas constituido por don Salvador de Castro Arance, a disposición del ilustrísimo Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera para garantizar al vehículo J-11069, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósito de 19 de noviembre de 1929.

El Delegado de Hacienda, Luis Román. 7.588.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LUGO

Expropiaciones

A los efectos de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a continuación se inserta la relación de fincas que es preciso ocupar con motivo de las obras de construcción del trozo tercero de la carretera local de Fonsagrada a la estación de Puente Nuevo, cuyas fincas están situadas en el Ayuntamiento de Fonsagrada, y que es preciso expropiar.

Lo que se hace público a fin de que por cualquier persona se pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación, pero no acerca de la utilidad de la obra, admitiéndose dichas reclamaciones en la Alcaldía de Fonsagrada dentro del plazo de quince (15) días.

Lugo, 14 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—4.725.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hidroeléctrica Moncabril, S. A. Madrid.

Y de su representante: Banco Español de Crédito, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pida (caudales máximos):

13.500 litros por segundo, río Alagón, término de Tornadizo (Salamanca).

18.000 litros por segundo, río Alagón, término de Valero (Salamanca).

70.000 litros por segundo, río Alagón, término de Sotoserrano (Salamanca).

2.500 litros por segundo, río Sangusín, término de Horcajo (Salamanca).

13.000 litros por segundo, río C. de Hombre, término de Valdelageve (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 15 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe, P. D., Manuel Bada Herrera.—7.671.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALquivir

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

Obra: Plan Jaén, estación elevadora, camino de acceso, tubería de impulsión y canales principales A y B del sector III de la zona baja de Vegas, término municipal de Villanueva de la Reina, provincia de Jaén

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Villanueva de la Reina los datos oportunos para rectificar posibles errores de las relaciones de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 14 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Director.—4.711.

Relación que se cita

| Número de la finca | Interesado | Nombre de la finca o paraje |
|--------------------------|--|--|
| Canal principal B | | |
| 1 | D. ^a Luisa Gallego Herrera | Vegas del Calvario. |
| 2 | D. ^a Ana María Cobo Ramírez | Idem. |
| 3 | D. Matías Peinado Gallego | Idem. |
| 4 | D. ^a Dolores Talero Martínez | Idem. |
| 5 | D. Pedro y doña Isabel Blanco Gallego ... | Vegas del Calvario y La Raya. |
| 6 | D. Francisco Gallego Blanco | Vegas del Calvario y La Vaquera. |
| 7 | D. ^a Isabel Medina Jimena | Idem. id. |
| 8 | D. Pedro y doña Isabel Blanco Gallego ... | Vereda del Gredero. |
| 9 | D. Jerónimo Gallego Blanco | Idem. |
| 10 | D. Juan Rodríguez Sicilia | Idem. |
| 11 | D. Miguel Rodríguez Sicilia | Idem. |
| 12 | D. ^a Guadalupe Rodríguez Sicilia | Idem. |
| 13 | D. Angel Rodríguez Sicilia | Idem. |
| 14 | D. Felipe Rodríguez Sicilia | Idem. |
| 15 | D. ^a Araceli Rodríguez Sicilia | Vereda del Gredero y Viña Juan de la Cruz. |
| 16 | D. Diego Vera Peinado | Idem. id. |
| 17 | D. José María Gallego Calero | Vereda del Gredero. |
| 18 | D. Feliciano Martínez del Castillo | Idem. |
| 19 | D. Diego Cobo Martínez | Ruedos del Pueblo. |
| 20 | D. Diego Cañizares Polo | Idem. |
| 21 | Hros. de doña Francisca Gallego Romero. | Idem. |
| 22 | D. Pedro Cabeza Reig | Idem. |
| 23 | D. ^a Isabel Polo Gallego | Idem. |
| 24 | D. Pedro Huertas Polo | Santa Ana. |
| 25 | D. ^a María Martínez Acuña | Idem. |
| 26 | D. Manuel Gómez Angurel | Idem. |
| 27 | D. ^a María de la Paz Arenas Polo | Idem. |
| 28 | Hros. de don Jerónimo Gallego Herrera ... | Idem. |
| 29 | D. Tomás Peinado Herrera | Idem. |
| 30 | D. Angel Martínez Acuña | Idem. |
| 31 | D. Antonio Cobo Mora | Idem. |
| 32 | D. ^a Isabel Medina Jimena | Idem. |
| 33 | D. Diego Vera Peinado (menor) | Idem. |
| 34 | Hros. de don Juan Millán León | Idem. |
| 35 | D. Miguel Gallego Talero | Idem. |
| 36 | D. Juan Medina Herrera | Idem. |
| 37 | D. Jerónimo Gallego Blanco | Idem. |
| 38 | D. Diego Gallego Polo | Idem. |
| 39 | D. Juan José Medina Medina | Idem. |
| 40 | D. Diego Moya Cobo | Idem. |
| 41 | D. Andrés Moya Castilla | Cuarteron de Santo Cristo. |
| 42 | D. Manuel Gallego Gallego | Idem. |
| 43 | D. Francisco Gallego Blanco | Camino Hincosa. |
| 44 | D. Bernardino Calderón Santiago | La Compuerta. |
| 45 | D. Diego Moya Cobos | Idem. |
| 46 | D. ^a Mariana Vera Peinado | Idem. |
| 47 | D. Juan Casado Mora | Idem. |
| 48 | D. ^a Ana José Herrera Jimena | Idem. |
| 49 | D. Martín Millán Fuentes | Idem. |
| 50 | D. Pedro Martínez Peinado | La Horca. |
| 51 | D. Juan José Medina Blanco | Idem. |
| 52 | D. Alfonso Cañizares Calero | Idem. |
| 53 | D. Pedro y doña Isabel Blanco Gallego ... | Idem. |
| 54 | D. ^a Mariana García Polo | Idem. |
| 55 | D. Diego Polaina García | Idem. |
| 56 | D. Blas Calero Díaz | Idem. |
| 57 | D. Bonifacio Mora Gómez | Idem. |
| 58 | D. Pedro Cabeza Reig | Idem. |
| 59 | D. Matías Peinado Gallego | Idem. |
| 60 | D. ^a Teresa Lillo Martínez | Idem. |
| 61 | D. Pedro y doña Isabel Blanco Gallego ... | Rusa. |
| 62 | Hros. de doña Lucía Calero Díaz | Idem. |
| 63 | D. Alfonso Cañizares Calero | Idem. |
| 64 | D. ^a Adela Gallego Tornero | Idem. |
| 65 | D. Rafael González Arévalo | Idem. |
| 66 | D. Luciano Blanco Garrido | Idem. |
| 67 | D. ^a Francisca Peinado Herrera | Idem. |
| 68 | D. ^a Teresa Martínez Medina | Idem. |
| 69 | D. ^a Francisca Gallego Gallego | Idem. |
| 70 | D. ^a Celestina Gallego Talero | Idem. |
| 71 | D. Diego Medina Blanco | Idem. |
| 72 | Hros. de don Manuel Muñoz Fuente | Rabo - Lobo. |
| 73 | D. ^a Inés González Arévalo | Idem. |
| 74 | Hros. de don Blas León Moya | Idem. |
| 75 | D. Alfonso Gallego Medina | Matías Lino. |
| 76 | D. Diego Vera Peinado (menor) | Los Tercios. |
| 77 | D. ^a Encarnación Vera Peinado | Idem. |
| 78 | D. ^a Luisa Gallego Herrera y doña Fuensanta Gallego de Castro | Vegas Altas. |
| 79 | D. Luciano Blanco Garrido | Idem. |
| 80 | D. ^a Marina Medina Jimena | Idem. |
| 81 | D. ^a Manuela Ramírez Mora | Idem. |
| 82 | D. Diego Gallego Polo | Marinejo. |
| 83 | D. Diego Medina Blanco | Idem. |

| Número de la finca | Interesado | Nombre de la finca o paraje |
|--------------------|--|-----------------------------|
| 84 | D. ^a Manuela y doña Carmen Martínez Peinado | Marinejo |
| 85 | D. ^a Mariana Vera Peinado | Idem. |
| 86 | D. ^a Filomena Cobos Mora | Idem. |
| 87 | D. Antonio Gallego Peinado | Idem. |
| 88 | D. ^a Catalina Polo Sarmiento | Idem. |
| 89 | D. Pedro Cabeza Reig | Vinya de Terrera. |
| 90 | D. ^a Maria Lillo Blanco | Idem. |
| 91 | D. ^a Filomena Lillo Blanco | Idem. |
| 92 | D. Antonio Morales López | Idem. |
| 93 | D. Francisco González Arévalo | Idem. |
| 94 | D. Antonio Morales López | Idem. |
| 95 | D. Juan Gallego Peral | Idem. |
| 96 | D. Manuel y don Luis Peinado Garrido | Idem. |
| 97 | D. Diego Vera Peinado (menor) | Idem. |
| 98 | D. ^a Encarnación Vera Peinado | Idem. |
| 99 | D. Juan López Arévalo | Idem. |
| 100 | D. ^a Francisca Peinado Herrera | Idem. |

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se va a proceder a la devolución de la fianza complementaria que para responder de la perfecta ejecución del 50 por 100 de las obras del grupo de viviendas «renta limitada» que se están construyendo en La Coruña por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles tiene constituida la Empresa «Caminos y Edificios, Sociedad Anónima» (C. Y. E. S. A.), con domicilio en Oviedo, calle Uria, número 70. 1.^o

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13. 4.^o derecha, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1962.—El Jefe del Departamento.—7.618.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidad de Madrid

Facultad de Veterinaria

A los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace público que don Eugenio Rodríguez González ha incoado expediente en solicitud de duplicado de su título de Licenciado en Veterinaria por extravío del original que le fué expedido en fecha 12 de junio de 1953, admitiéndose en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria reclamaciones u observaciones por escrito en término de una vez, contando desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de cuantos deseen coadyuvar a la Administración en la instrucción de este expediente.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—El Secretario, Nicanor Gálvez.—7.613.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Ampliación de industria

Peticionario: Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero, en cooperación con Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Torre de Miguel Sesmero.
Capital de la ampliación: 769.000 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 28.000 v. y 1.890 metros de longitud, que partiendo del centro de transformación y seccionamiento de Almendral llegue a las inmediaciones de Torre de Miguel Sesmero, donde se instalará un centro de transformación y medida de 50 KVA. y red de distribución en baja tensión.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 8 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—7.606.

Peticionario: Cia. Sevillana Electricidad, S. A.

Lugar de situación de la industria: Valencia del Mombuey
Capital de la ampliación: 2.138.804,50 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica a 28.000 V. y 15.489 metros, que arrancando de la caseta de transformación y seccionamiento número 3 de Villanueva del Fresno termine en Valencia del Mombuey, donde se instalará un centro de transformación para 50 KVA. y red de distribución en baja para servicio público y particular de la población.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 23 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—7.605.

SEVILLA

Peticionario: Industrias Subsidiarias de Aviación (I. S. A.)

Objeto: Ampliación instalaciones de alta y baja tensión hasta 1.500 KVA., a 15 KV., en su factoría de San Jerónimo (Sevilla), con presupuesto total de 3.198.827,90 pesetas.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 27 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe Provincial, Manuel Chaves.—7.581.

ZAMORA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo quienes se conside-

ren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Viriato, número 3, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos

Peticionario: berduero, S. A.
Objeto: Instalación de dos líneas a 20.000 V. y de dos centros de transformación tipo intemperie de 50 KVA. cada uno, destinados a suministro en baja tensión en la localidad de Villalpando.
 Toda la maquinaria y material utilizado serán de procedencia nacional.
Capital. 204.705 pesetas.

Zamora, 14 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—7.614.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CADIZ

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Francisco Porras Alvarez.

Emplazamiento: Villalba de los Barros.
Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para 2.272 hectolitros y maquinaria accionada por fuerza motriz eléctrica de 16 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 15 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—7.730.

Servicio Nacional del Trigo

ORENSE

Instalación nueva industria

Propietario: Don Luis Amaro Freire.
Objeto: Instalación de un molino manguero de piensos en Castro Caldelas
Capital: 46.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 17 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—4.732.

SEGOVIA

Extravío

Habiéndose extraviado el resguardo negociable A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie Am., número 774.539, expedido por el silo de Ortigosa de Peaña, importante 3.635,76 pesetas se le previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Segovia, 14 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—4.724.

BANCO DE ESPAÑA

44.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas ochenta y seis millones cuatrocientas veintisiete mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

| Serios | Bolas encantaradas | Títulos que representan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que se amortizan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|---|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100 | | | | | | | | |
| A | 2.098 | 2.098.034 | 2.098.034.000 | 9 | 9.522 | 9.522.000 | 20.980.340,00 | 30.502.340,00 |
| B | 737 | 737.052 | 3.685.260.000 | 3 | 3.345 | 16.725.000 | 36.852.600,00 | 53.577.600,00 |
| C | 557 | 557.003 | 5.570.030.000 | 3 | 2.528 | 25.280.000 | 55.700.300,00 | 80.980.300,00 |
| D | 688 | 137.620 | 3.488.000.000 | 3 | 624 | 15.600.000 | 34.380.000,00 | 49.980.000,00 |
| E | 851 | 85.090 | 4.254.500.000 | 4 | 386 | 19.300.000 | 42.545.000,00 | 61.845.000,00 |
| | 4.931 | 3.614.699 | 19.045.824.000 | 22 | 16.405 | 86.427.000 | 190.458.240,00 | 276.885.240,00 |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.366.

LA PREVISION CLINICA, S. A.

BARCELONA

Balance practicado a 31 de diciembre de 1961

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|---------------------|------------|---------------------------|------------|--|---------|
| Caja y Bancos | 125.786,61 | Capital | 100.000,— | | |
| Valores mobiliarios | 146.644,50 | Reservas técnicas | 165.294,66 | | |
| Resultas | 45.861,58 | Acredores | 40.690,53 | | |
| Otras cuentas | 7.140,90 | Pérdidas y Ganancias 1961 | 19.418,40 | | |
| | 325.403,59 | | 325.403,59 | | |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1961

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---------------------------------|-----------|----------------------------------|-----------|--|---------|
| Gastos generales y amortización | 30.493,10 | Saldo del Ramo | 47.992,— | | |
| Saldo del ejercicio 1961 | 19.418,40 | Producto de los fondos inversión | 2.509,50 | | |
| 6.580, | 49.901,50 | | 49.901,50 | | |

PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA

MADRID

Pagará 7 por 100 cupón 18. 2 octubre a 30 de diciembre. Huertas, 16. siete a nueve, excepto sábados.—7.599

PRODUCTOS DE LA VID, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de «Productos de la Vid, Sociedad Anónima», a la Junta general que habrá de celebrarse en el domicilio social—Jabonerías, número 8, Torrijos (Toledo)—el próximo día 5 de octubre de 1962, a las diez horas, en la primera con-

vocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 6 del mismo mes y año, también a las diez horas, en la que se deliberará con sujeción al siguiente orden del día:

1. Resultados de la campaña 1961-62.
2. Ampliación de capital.
3. Canje de acciones.
4. Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Feltzer.—7.624.

«TERMAC», EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de octu-

bre del corriente año, a las once horas en primera convocatoria, y, si procede, para el día 8; a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, Cuesta de Santo Domingo, número 3, para tratar de elección de cargos y asuntos generales.

Madrid, 20 de septiembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, 7.664.

COMPANIA INDUSTRIAL HARINOPANADERA, S. A. (C. I. H. P. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de la Palma, número 10, de esta capital, el día 4 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en

primera convocatoria, y si procede, para el día 5 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente asunto:

Dar cuenta de las gestiones realizadas por el Consejo.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Díaz Ortiz.—7.623.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

Relación de las obligaciones amortizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir del día 15 de septiembre corriente, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

869 obligaciones, emisión enero 1958, números 6.901 al 7.000, 19.401 al 69, 62.201 al 300, 84.801 al 900, 154.201 al 300, 164.201 al 300, 195.801 al 196.000, 215.001 al 100.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—Secretaría general.—7.191.

PAPELERA NAVARRA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de las oficinas generales de la Sociedad,

sitos en Cordovilla, el día 16 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo local y hora el día 17, en segunda convocatoria, si en la primera no se hubiera alcanzado el «quorum» de asistencia necesario para constituirse válidamente la Junta, y resolver sobre los asuntos incluido en el orden del día, que es el siguiente:

Exámen y aprobación, en su caso, de la emisión por parte de esta Sociedad de 150.000.000 de pesetas de obligaciones, autorizada por los organismos competentes.

Pamplona, 21 de septiembre de 1962.—El Consejo de Administración.—7.674.

**COMPANIA EUROPEA DE SUMINISTROS, S. A.
(C E S U M)**

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 7 de octubre próximo, a las diecisiete horas de la tarde, en el domicilio social y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Deliberación y, en su caso, acuerdo sobre ampliación de capital de la Sociedad y correlativa reforma de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de señores Consejeros y deliberación y, en su caso, acuerdo sobre variación de su número y correlativa modificación de los Estatutos sociales, con nombramiento de Consejero o Consejeros Delegados y reforma de los Estatutos sociales a este respecto.

3.º Ruegos y preguntas y asuntos varios de administración.

Caso de no reunirse el número preciso de acciones o accionistas en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día 8 de octubre próximo, a las dieciocho horas de la tarde, también en el domicilio social.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 7.638.

BAZAR DE LA UNION, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mayor, 1, de esta capital, el día 12 de octubre, a las cuatro de la tarde, o a la misma hora del día siguiente, día 13, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de Estatutos sociales.
2.º Informe del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de septiembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 7.655.

COMPANIA ARAGONESA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación.—Año 1961

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---------------|------------------------------|---------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Accionistas. Parte no desembolsada | 1.950.000,— | Capital | 5.000.000,— |
| Caja y Bancos | 1.166.983,80 | Reservas patrimoniales | 2.318.438,02 |
| Valores mobiliarios | 32.017.116,70 | Reservas técnicas | 38.806.448,79 |
| Anticipos sobre pólizas | 1.356.281,35 | Reaseguradores | 13.722.308,33 |
| Delegaciones | 132.266,56 | Delegaciones | 13.435,35 |
| Recibos de primas pendientes de cobro | 68.816,50 | acreedores diversos | 87.418,23 |
| Reasegurados | 11.602.574,50 | Excedente | 647.971,58 |
| Reaseguradores | 13.299.852,89 | | |
| Deudores diversos | 3.000,— | | |
| Partidas a formalizar | 128,— | | |
| | 61.586.020,30 | | 61.586.020,30 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Año 1961

| DEBE | | HABER | |
|---------------------------------------|---------------|---------------------------------------|---------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Siniestros y vencimientos | 2.115.982,50 | Reservas del ejercicio anterior | 28.113.139,82 |
| Rescates | 290.875,50 | Primas de seguros | 2.999.574,09 |
| Gastos de administración | 1.173.104,42 | Derechos de Registro y pólizas | 376.636,81 |
| Contribuciones e impuestos | 320.729,62 | Cupones y otros | 1.659.471,44 |
| Reservas técnicas del ejercicio | 28.641.316,60 | Reasegurados | 12.535.125,69 |
| Reasegurados | 12.168.765,34 | Reaseguradores | 14.441.822,44 |
| Reaseguradores | 14.769.458,31 | | |
| Beneficios | 645.538,— | | |
| | 60.125.770,29 | | 60.125.770,29 |

Zaragoza, 31 de diciembre de 1961.—El Director Gerente, José Ferrández.—7.584.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.